ADENDA Nº 01/2022

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO Nº 126/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I, EN LO QUE RESPECTA A LOS ITEMS NOS. 6, 7 Y 18 EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2022 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022 - 2023"- ID Nº 416.170

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I.** con **R.U.C. 80002742-6**, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO**, con Cédula de Identidad N° 1.936.738, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2022 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022 - 2023"- ID Nº 416.170,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL VOLUMEN Y MONTO DEL CONTRATO CON LA FIRMA INDEX S.A.C.I, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2022 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022 - 2023"- ID Nº 416.170,** conforme al **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 1453/2022, de fecha 02 de setiembre de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2022 'ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO', ID Nº 416.170". ----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 126/2022 suscripto con la firma proveedora INDEX S.A.C.I. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2022 con ID Nº 416.170. ----------
- La nota ADM_HC Nº 965/2022, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con la firma INDEX S.A.C.I. en el marco la Licitación Pública Nacional Nº 12/2022 con ID Nº 416.170, presentada por el Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia a través de la Nota D.A.N. Nº 148/2022. ----------
- El Memorando DAF Nº 1654/2022 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- La nota DCP Nº 2483/2022, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma INDEX S.A.C.I. la necesidad de realizar una ampliación al Contrato suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2022 con ID Nº 416.170. ----------

INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- La nota con M.E. DCP Nº 2381/2022, presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas en fecha 18 de octubre de 2022, de la firma mencionada en el párrafo que antecede, por la cual, la representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación respectiva. ----------
- El Dictamen Legal Nº 146/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del Contrato suscripto por la FCM-UNA con la firma INDEX S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2022 con ID Nº 416.170, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación del monto del Contrato, estableciendo en **Gs. 91.518.700 (GUARANÍES NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS) IVA Incluido**, según **Resolución D. Nº 1796/2022.** ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	42231806-9990	Formula Completa para Diabetes	Gramos	UNIDAD	110.000	GLUCERNA	HOLANDA / ARGENTINA	348	38.280.000
7	42231806-9990	Formula Completa para Diabetes	Mililitros	UNIDAD	200.000	GLUCERNA	EE.UU / ARGENTINA	125	25.000.000
18	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Gramos	UNIDAD	96.050	ENSURE ADVANCE	ESPAÑA/ ARGENTINA	294	28.238.700
TOTAL PROPUESTA DE AMPLIACION									**91.518.700**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. --------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2022 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PERIODO 2022 – 2023",** permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2022.

- Memorando DAF N° 1654/2022
- Nota ADM HC N° 965/2022
- Nota D.A.N. Nº 161/2022
- Contrato INDEX SACI
- Nota Conformidad
- Dictamen Nº 146/2022

INDEX S.A.C.I.

Tel.: 683.930 Int. 102
uoc_contratos@med.una.py
Mcal. López y Coronel Cazal
San Lorenzo – Paraguay

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TOR...
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

- Resolución Nº 1796/2022
- CDP

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha.

INDEX S.A.C.I.

31 OCT 2022

SRA. VIVIANA RAQUEL CABALLERO MUSSO
INDEX S.A.C.I.

C.P. Viviana Caballero Musso
Representante Legal

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

RD/lg